Órgano de contratación: D.T. TURISMO, JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SEVILLA	**Servicio al que está adscrito el contrato:** SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SEVILLA	**Expediente:** CONTR 2026/ 82387 **Documento:** ACTA MESA 5
OBJETO: SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SEVILLA Y PROVINCIA **PROCEDIMIENTO**: ABIERTO **MESA** : EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN		

Asistentes:

Presidenta:

- Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local en Sevilla.

Vocales:

- Dª Pastora Sánchez de la Cueva, Letrada de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.
- D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Provincial Adjunto de Sevilla.
- D. José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia Gratuita de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local en Sevilla.
- Dª Alicia Rios Quirce, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local en Sevilla.

Secretario:

- D Ildefonso Romero López, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local en Sevilla.

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		10/09/2026 13:57:23	PÁGINA: 1 / 2
ILDEFONSO ROMERO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw04OWB5WH9EDRHt6VuwcqO86Ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local en Sevilla, siendo las **10:30 horas** del día **09 de septiembre de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas anteriormente relacionadas, para el examen de la documentación previa a la adjudicación de la empresa OFILINGUA S.L. correspondiente al expediente arriba mencionado.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, procediéndose a la evaluación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora, comprobándose que está presentada en tiempo, modo y forma a través de SIREC-Plataforma de Licitación Electrónica.

Acto seguido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55.4 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, modificado por el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, de simplificación administrativa, la Letrada asistente en funciones de asesoría jurídica de esta Mesa de Contratación procede a la valoración directa y en este mismo acto de la suficiencia del poder aportado por el licitador propuesto como adjudicatario. Tras su examen, la Letrada declara formalmente bastanteado dicho poder, considerándolo suficiente y válido exclusivamente para el presente procedimiento de contratación, quedando debidamente acreditada la representación alegada.

Una vez examinada y calificada favorablemente la documentación presentada por la entidad propuesta, la Mesa de Contratación constata que la misma cumple plenamente con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, esta Mesa acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación a favor de la entidad **OFILINGUA, S.L.**, con CIF núm. **B18244301**, por cumplir con todos los requisitos legales y administrativos requeridos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de la que yo, Secretario, doy fe con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo. Aurora de la Hoz Montoya	Fdo. Ildefonso Romero López

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		10/09/2026 13:57:23	PÁGINA: 2 / 2
ILDEFONSO ROMERO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw04OWB5WH9EDRHt6VuwcqO86Ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	